



Visto por Papel del Sello quarto mayor para el año de 1613, por no haberlo en la Receptoría

un medio, q. baste a libertarle de los ahogos, en q. se halla
y a proporcionar al Niandario un descanso despues de los mu-
ltiplicados sacrificios, q. ha echo, y esta haciendo: Acordo: Que
no encontrandose otro arbitrio mas, que el de la venta de
las obra: pias, que hubiere en esta Villa de qualquiera auto-
minacion, o la venta de las Capellanias, de las vacantes; se des-
re por medio de Representacion la propuesta de este arbitrio
al Exmo. Sr. Presidente, y Diputacion Provincial, y al Illmo.
Sr. Obispo de esta Diocesis con expresion de los urgentissimos mo-
tivos, q. lo hacen necesario, y lo justifican, dejando por lo
demas a la penetracion de dichos Superiores el particular de
servicio, que se haga a la sagrada Causa pp. ca. con el produc-
to de dhas. Capp. as. q. yacere sin utilizarse a la Iglesia por
hallarse vacantes en un Pueblo, donde no hay necesidad de
Ministros, quando en aumentan los males, y extorsiones
q. padecen con Niunos sobrecargados ya hasta un punto,
q. se veniente la humanidad. Lo firmaron los N. Concejales
de que doy fee =

Pasq. Souchet

Dr. Chaves? m. a
muroff

Pedro Ferradell Jose Soriano

Dr. Seb. Nino de
Woral

Jose Ramon
Ostero

Dr. Pedro Puch

Dr. Josef Palasi

Pasq. Soriano

Arcebis

Don Fr. Juan de
Palao B

